



CATEDRAL DE CARTAGENA

*PLATAFORMA CIUDADANA
VIRGEN DE LA CARIDAD*

Nota informativa: Las mentiras de la Dirección General de Cultura

Tras el anuncio de la Consejera de Cultura de la CARM, Miriam Guardiola, acompañada por la Consejera de Transparencia, Noelia Arroyo, en septiembre de este año anunciando la aportación de 45.000 euros para la realización del Plan Director de la Catedral de Cartagena, la Plataforma Virgen de la Caridad, actuando de buena puesto que era su único objetivo, comunicó este nuevo hecho al Defensor del Pueblo con la finalidad de que procediera a cerrar el expediente de queja. Para nuestra tranquilidad, y dado como actúan los políticos, en noviembre recibimos comunicado del defensor del pueblo indicando que, a pesar del anuncio en prensa del plan director, la institución nacional no había recibido comunicación formal de la misma por parte de la Consejería de Cultura y que, por consiguiente, mantenía abierto el expediente de queja y requería al órgano regional información sobre el contenido del mismo.

Nuestra plataforma ciudadana, a lo largo de estos años ya había logrado:

- a) La apertura a la visita pública de la Catedral de Cartagena cuatro días al mes, obligación incumplida de forma reiterada por el Obispado de la Diócesis desde 1985, fecha en la que entra en vigor la ley de patrimonio nacional.
- b) Que el Obispado de la Diócesis Carthaginense tuviera que desembolsar 58.674,21 euros para la consolidación de los restos de la misma puesto que la anterior inversión procedente del estado español consistente en 277.945,93 euros en los años 2011-2012 no había conseguido paliar el deterioro del inmueble.

Fijamos nuestro objetivo en lograr para la Catedral de la Diócesis el Plan Director, requisito indispensable para poder obtener fondos estatales a través del Plan Nacional de Catedrales que entró en vigor en 1997 y del que se han beneficiado otras Catedrales españolas. Para ello, en marzo de 2017, tras la vista del expediente en la Dirección General en octubre de 2016 nos percatamos de que varios informes técnicos alertaban de las patologías que sufría el inmueble ante el "hecho inusual de carecer de cubierta". Por tanto y basándonos en ellos, instamos al organismo competente a poner una cubierta a la Catedral para protegerla de la inclemencias del tiempo o bien, decíamos en nuestro escrito, realizar el Plan Director con la finalidad de poder acceder a los fondos estatales.

En Marzo, Julio y noviembre de 2017 reiteramos nuestra denuncia ante el organismo regional, obteniendo siempre como respuesta el silencio administrativo. El Defensor del Pueblo, haciéndose eco de nuestra queja, instó en varias ocasiones a la Dirección General requiriéndole información sobre las razones para no responder a los distintos recursos administrativos que nuestra plataforma había cursado y justificaba documentalmente.

Este pasado día 20 de noviembre, tras dieciocho meses de silencio administrativo, la Consejera Miriam Guardiola nos remitió la denegación de un recurso de alzada presentado en julio de 2017 que, como ella bien sabe cómo licenciada en derecho, es extemporáneo. Basa su denegación en que nuestra actuación, además de haber obstaculizado la labor de recuperación del inmueble, contenía una petición y no una reclamación administrativa fundamentada en la legislación de patrimonio.

Derecho de petición, amparado por la Constitución Española y regulado por una ley orgánica que establece que tanto la admisión, como la denegación del mismo ha de ser motivada estableciendo unos plazos que también han sido excedidos ampliamente. No existe expediente alguno en la Dirección General de Cultura de la CARM que justifique su silencio durante 18 meses, ni la apoye bajo el paraguas de un derecho de petición inexistente. La realidad es que la política quiere hacer su agosto cara a la campaña electoral y estamos seguros, que sabiéndose encerrados por su pasividad al no resolver esperaron a que esta Plataforma desistiera en su empeño acusándonos, además de obstaculizar su labor en pro a la recuperación de la Catedral de Cartagena. Esta mañana hemos presentado recurso potestativo de reposición y comunicado al Defensor del Pueblo la vergonzante actitud de unos políticos encargados de velar por la preservación del patrimonio que, no sólo no cumplen con el trabajo que se le ha encomendado sino que, abusan de su poder para bloquear cualquier iniciativa ciudadana que suple su incompetencia. **Ellos, los políticos, tratan de dejarnos ante la opinión pública como un obstáculo para la recuperación de lo que nos ha movido durante diecisiete años: la Catedral de Cartagena. Nosotros vamos a demostrar que ellos han sido el obstáculo y que, deliberadamente, han retrasado una decisión que debieron haber tomado "de oficio" a la vista de los informes técnicos que a día de hoy constan en un expediente que siguiera nos han autorizado a "volver a ver". Ellos, los políticos, estamos seguros de que trataran de apoyar su campaña en el anuncio de un plan director para la Catedral de Cartagena, nosotros estamos dispuestos a llevarlos a los tribunales por emitir una resolución contraria a derecho. Señores, rectifiquen o nos veremos en los tribunales. No todo es campaña electoral, a veces hay quien se toma el patrimonio en serio.**

Cartagena 23 noviembre 2018

Josefa Muñoz Plazas

Plataforma Ciudadana Virgen de la Caridad

www.catedraldecartagena.org